

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

Las y los que integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26, fracción primera del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales; y los Grupos Parlamentarios.
- En efecto, las Comisiones Ordinarias y Especiales se encuentran en la vertiente de las actividades legislativas, quienes fungen como órganos colegiados internos del Congreso, que, conformados por diputados, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, así como presentar iniciativas con carácter de dictamen y comunicaciones presentadas a la Asamblea<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

- Ahora bien, con fecha 15 de septiembre del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura<sup>2</sup>.
- Por consiguiente, en cuanto a la forma en que se integrarán las comisiones legislativas la legislación interna no establece un número fijo de miembros que las conformarán, sin embargo, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se señala que las Comisiones Ordinarias serán presididas por una Junta Directiva conformada por cinco integrantes.
- Cabe referir, en el caso de las Comisiones Legislativas, que en términos del artículo 66, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados integrantes de las mismas durarán en su cargo por todo el período constitucional, con las salvedades que en su caso resulten procedentes, es decir, la propia norma reconoce que se pueden presentar algunas excepciones que tengan por consecuencia modificar la integración de dichos órganos colegiados.
- Derivado de lo anterior, con fecha 28 de octubre del presente año, el Diputado Librado Casas Ledezma presentó licencia para separarse de su cargo como integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura, y posteriormente, en los términos que señala el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se citó al Diputado suplente

---

<sup>2</sup> Consultable en: <http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/2017/09/1505989607.pdf>

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

correspondiente, a efecto de que compareciera ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nayarit a rendir la respectiva protesta de ley.

- Finalmente, esta Comisión de Gobierno considera necesario llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo de integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales, emitido al inicio de ésta Trigésima Segunda Legislatura, a efecto de hacerlo acorde con la nueva realidad imperante.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, publicado el 15 de septiembre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Único.- ...**

**Comisiones Legislativas Ordinarias**

**GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

...

**INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA**

...



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

## JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...

## ASUNTOS INDÍGENAS

...	...
Vicepresidencia	Dip. Ramón de la Cruz López
...	...
...	...
...	...

## HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

...

## OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

...

## ASUNTOS MUNICIPALES

...

## SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

...

## DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

...

## ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

...

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

**NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE**

...

**IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA**

...

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

...

**TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

...

**SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

...

**ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

...

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

...	...
...	...
...	...
Vocal	Dip. Ramón de la Cruz López
...	...

**ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS**

Presidente	Dip. Ramón de la Cruz López
...	...
...	...
...	...



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

...	...
...	...
...	...

#### INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

...

#### ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

...

#### ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA

...	...
...	...
...	...
...	...
Vocal	Dip. Ramón de la Cruz López

#### TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

...

#### CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

...

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

...

#### Comisiones Legislativas Especiales

#### DE GRAN JURADO



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

## SECCIÓN INSTRUCTORA

...

## SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

...

## SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS

...

## CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO

...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.


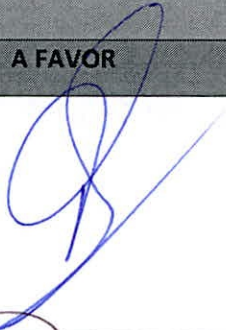





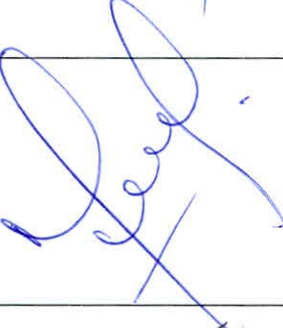


DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, A los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

COMISIÓN DE GOBIERNO




NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			





PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal	